

AUTORIZACIÓN DE GASTO

Para Pagar Para Adquirir

I. FUNDAMENTACIÓN DEL GASTO

UNIDAD SOLICITANTE	FECHA
GABINETE	30 01 09

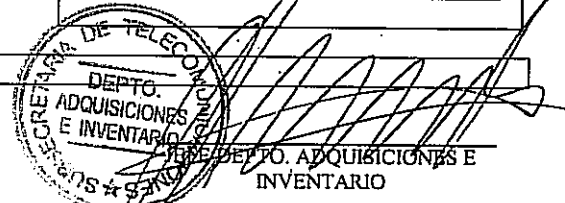
DESCRIPCIÓN DEL (LOS) ARTÍCULO(S) O SERVICIO(S):
Suscripción Anual de Diario La Nación Domingo.

DESTINO DEL (LOS) ARTICULO(S) O SERVICIO(S): GABINETE
IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR O PRESTATARIO: EMPRESA PERIODÍSTICA LA NACIÓN
R.U.T. DEL PROVEEDOR: 90.694.000-0

- Menor precio Plazo de entrega Requerimiento
 Calidad Unico proveedor Otros

MONTO DEL GASTO	
TOTAL \$	21.000.-

OBSERVACIONES:
Suscripción Anual de Diario La Nación Domingo.



- INCLUYE: Cuadro Comparativo Cotización Boleta o facturas Otros

II. REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

IMPUTACION	DISPONIBLE	GASTO	SALDO
2208010001	\$ 616035	\$ 21000	\$ 595035
	\$	\$	\$
	\$	\$	\$

ID-COMPROMISO: 330
FECHA : 10/02/09

III. RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 543
SANTIAGO, 30.01.2009

VISTOS: El Decreto Ley Nº 1.762, de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Decreto Ley Nº 1.028, de 1975, sobre atribuciones de los Subsecretarios de Estado; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.314 de 2008, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; las Condiciones de Uso del Sistema de Información de Compras y Contrataciones; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención de la Toma de Razón y las facultades delegadas mediante Resolución Exenta Nº 306 de 2008, de esta Subsecretaría.

RESUELVO 1. Autorízase el gasto señalado en ítem II
2. El monto de dicho gasto se imputará al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, según lo indicado en el ítem II.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

NELSON BRAVO CESPEDES
Jefe Departamento de Finanzas
CHILE